GRAN PREMIO Santander

LA NOCTURNA de TOLEDO

XIII EDICIÓN 28|11|2020

REGLAMENTO

• REGLAMENTO:

Artículo 1: El **CDE "Asociación La Mezquita" de Toledo**, organiza el **28 de noviembre** la decimotercera edición de la **Carrera Nocturna de Toledo**.

Artículo 2: En esta edición no hay un recorrido ni distancia establecida por la Organización si bien se recomienda realizar un itinerario por las calles del Casco Histórico de Toledo con llegada en la **Plaza de Zocodover**.

Artículo 3: No está permitido correr a personas que tengan síntomas de alguna dolencia, molestia o enfermedad transmisora. No está permitido correr en grupos de más de 5 personas.

Artículo 4: la Organización recomienda el paso por determinados puntos de especial interés, pero sin provocar aglomeraciones de corredores (plaza del Ayuntamiento, Alcázar, Cobertizos, Teatro de Rojas, Mezquita del Cristo de la Luz, Puerta de Bisagra…).

Artículo 5: La carrera destinará los beneficios obtenidos a la Fundación **Niemann Pick.**

Artículo 6: La carrera dispone de un seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio y seguro del corredor.

Artículo 7: Se plantean a elección del corredor diferentes recorridos e itinerarios de las ediciones anteriores en www.lanocturnadetoledo.es.

Artículo 6: Cualquier corredor inscrito puede cruzar la línea de meta entre las 18:00 horas y las 00:00 horas. En estas seis horas habrá opción de cruzar la meta y recoger la bolsa del corredor y la mascarilla sanitaria que se entregará a todos los corredores al cruzar esta línea.

Artículo 7: No habrá un ropero, ni servicio de duchas.

Artículo 8: La cuota de inscripción será de **7€ hasta el 24 de noviembre** y de **10€ a partir del 25 de noviembre**.

Artículo 9: Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la carrera: www.lanocturnadetoledo.es y su enlace con la empresa que gestiona éste proceso, **Evedeport**.

Artículo 10: Los participantes, para participar y ser clasificados, deberán **retirar el dorsal el viernes día 27** en horario de tarde **desde las 17:00 horas hasta las 22:00 horas** en un lugar que en breve se determinará y **el día de la prueba desde las 11:00 de la mañana hasta las 16:00 horas** y portarlos durante el desarrollo de la carrera.

Aquellas personas que no hayan recogido el dorsal en este tiempo no podrán recogerlo posteriormente salvo causa justificada.

Artículo 11: Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que no atiendan a las instrucciones de la Organización.

Artículo 12: Dado el carácter benéfico y popular de la prueba, **la organización realizará un sorteo con los múltiples regalos** que pueda obtener hasta la fecha entre los inscritos.

Artículo 13: La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y colaboradores de los daños que se puedan sufrir en el transcurso de la misma o consecuencia de ésta.

El corredor declara estar en buena forma física, dando permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

Artículo 14: Todos los corredores por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, en caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 16: La Organización queda autorizada para tomar imágenes de la prueba para su difusión de todos los participantes, así como exponer en su web tanto videos, imágenes o las clasificaciones de los participantes para su general conocimiento.

Artículo 18: la organización agradece de antemano las recomendaciones y el extraordinario comportamiento de los atletas y acompañantes.

Artículo 19: Todos los corredores recibirán gel hidroalcohólico y una mascarilla en línea de meta si no la portasen en ese momento.

Artículo 20: Se insta a todos los corredores que abandonen con la mayor premura posible la zona de llegada y eviten cualquier acumulación de personas tanto en la conclusión como en el desarrollo de la carrera.

ORGANIZA

A.V.V.
LA MEZQUITA